SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES



REGISTRO DE BOCAS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, CONSUMO PROPIO, ALMACENADORES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE COMBUSTIBLES E HIDROCARBUROS A GRANEL Y DE GAS COMPRIMIDO

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN S.E. Nº 1102/04 Nº DE EXPEDIENTE:

FECHA DE EMISIÓN:
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA TITULAR:
CUIT:
REGISTRADO COMO:
DIRECCIÓN DE LA BOCA:
CODIGO POSTAL:
LOCALIDAD:
PROVINCIA:
NÚMERO DE TRÁMITE:
NOTA: La presente certificación esta sujeta a la vigencia de las correspondientes Auditorias de Seguridad, al mantenimiento de la condiciones por la cual fue otorgada y a la publicación del operador y dirección autorizada en la página oficial de la SECRETARIA DE ENERGIA <u>www.energia.gov.ar</u>
CP 1.2 20090312 La presente posee validez de 24hs. a partir de la fecha de emisión
V°B°:

